



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 27 FEB. 2020

DECRETO ALC. N° 634 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Licencia médica presentada por el funcionario don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal.

3.- Que resulta necesario nombrar Secretario Municipal Subrogante, por el periodo que el Titular se encuentre con Licencia médica.

DECRETO

1.- Formalizase la Licencia Médica presentada por el funcionario don **GERONIMO MARTINI GORMAZ**, RUT **Abogado – Secretario Municipal**, a contar del **27 de Febrero hasta el 09 de Marzo de 2020**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Secretario Municipal Subrogante al funcionario don **VICTOR ZUÑIGA SILVA**, Abogado – Director de Control, a contar del 27 de Febrero hasta el 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



VICTOR ZUÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAA/VZS/APP/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.